

Ellos el dho Alcavala de Savancia y crianza, que anual-
mente contribuyen los Vecinos de esta Villa, su campo
y huerta a dho C^{mo} Señor; el qual como parece & dho
escriptura, se compone de mill y cien Reales Vellos, en
cada uno de dhos años, los quales segun ella se deven
pagar, por los señores Alcaldes Ordinarios que
son o fueren de esta dha Villa, en el discurso & dho
traxendami^{to} entre dhos Vecinos, para evitar qualesquiera
fraudes que se pudieran hacer, y que fecho dho
partim^{to} se le diere copia del, para su constancia a dho
Alejandro Marcos, quedando el Original Archivado
en la escrivania de esta Villa, para lo que en adelante
pudiera acaecer, como todo se acredita & la escriptura
la por dho Alejandro Marcos, ante el presente
veinte y nueve de Diciembre dho año pasa-
dovecientos cinquenta y uno; & que dho ess. ^{no} da fee;